MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LPI MITIC/PAAD UEP N° 03/2023 FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN DE BASE DE DATOS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN - ID DNCP 423865 - OBP PR-L1153-P104178

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 07 de agosto de 2023, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (UEP - PAAD) ubicada en el Complejo Santos - Gral. Santos Nº 1170 esq./ Concordia – Bloque E5, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de realizar el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA, en el marco del llamado LPI MITIC/PAAD UEP N° 03/2023 FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN DE BASE DE DATOS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN - ID DNCP 423865.

1. INTRODUCCIÓN

Los sistemas de la Subsecretaria de Estado de Tributación (Sistema de Gestión tributaria Marangatu y Sistema de Facturación Electrónica Nacional – SIFEN) son de misión crítica y están operativas produciendo las 24 horas del día, esta información vital para el país que se almacena en Bases de Datos Oracle son replicados entre los Data Center con Dataguard active, se procesan copias de los datos en cinta una vez al día.

Este escenario presenta un riesgo de pérdida de datos si es que se presenta algún percance o evento, los sistemas de protección de datos basados en cinta no garantizan plenamente la recuperación a nivel de base de datos y estos procesos constituyen una carga muy pesada en los servidores de producción, durante la copia de seguridad y la restauración.

A fin de minimizar los riesgos, se ha analizado un nuevo sistema de ingeniería estrechamente integrado con Base de datos Oracle, que prácticamente elimina la pérdida de datos y las largas ventanas de copia de seguridad, simplificando la recuperación de la base de datos, el sistema recibe la denominación de Zero Data Loss Recovery Appliance (ZDLRA) o Recovery Appliance.

El Recovery Appliance es un componente clave de protección de datos que permite obtener una "Arquitectura de Máxima Disponibilidad", implementando las mejores prácticas de Oracle para la gestión de copias de seguridad de bases de datos y archivos, asegurando la validación de punta a punta de los datos, y la implementación de la protección del ciclo de vida completo, incluyendo discos y backups en cinta, así como la replicación remota.

El equipo ZDLRA automatiza la creación de copias de seguridad en un espacio eficiente y la protección de los cambios de las bases de datos de Oracle a niveles transaccionales y directamente desde la memoria del servidor de base de datos, por lo que los datos se pueden recuperar hasta el último segundo, antes de una interrupción, borrado u otros eventos de pérdida de datos.

Ing. Juan José Agüero
Consultor Técnico
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MITIC

Francisco Santacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

Este llamado será financiado con los fondos del Préstamo del BID 4650/OC-PR contemplados en el Componente 3. Se busca seleccionar a proveedores de TIC que cuenten con competencias y experiencia en la implementación de este tipo de infraestructura, con amplia experiencia en servicios de implementación de infraestructura Oracle.

2. ANTECEDENTES

En el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, el cual se encuentra financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Contrato de Préstamo No. 4650/OC-PR, se inició el llamado **LPI MITIC/PAAD UEP N° 03/2023 FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN DE BASE DE DATOS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN - ID DNCP 423865 - OBP PR-L1153-P104178,** el cual fue publicado en el portal de la DNCP (SICP) y en el Development Business.

Al respecto, en fecha 24 de abril de 2023 se recibe la no objeción al documento de licitación a través del OBP - Online Bidding Processes PR-L1153-P104178 en los siguientes términos: *"Se otorga la NOB al proceso P104178, supeditado a los siguientes ajustes al pliego: Sección II Datos de la Licitación: En IAO 10.1 debe decir "Traducción de los documentos originales que no fueran en español debe ser fidedigna". En IAO 32.1, para más claridad, sustituir "son" por "es". "La moneda ... es: Dólar americano". Sección III Criterios de Evaluación y Calificación: 2.1 Criterios de Calificación: (i) Capacidad financiera: completarla nota al pie 1, indicando que esta disposición vale para los tres índices de capacidad financiera; (ii) Experiencia y capacidad técnica: a) Experiencia General: recomendamos que la acreditación de haber proveído en los últimos 10 (diez) años, bienes y/o servicios similares a la naturaleza de este llamado en al menos 2 (dos) de los rubros mencionados, se demuestre en no más de 3 contratos cuya sumatoria resulte en USD 1.300.000; b)Experiencia Especifica: (a) mantener el requisito según lo presentado en la revisión previa "a) Al menos 2 (dos) instalaciones de la solución requerida en Latinoamérica, en instituciones o empresas que manejan infraestructura y sistemas críticos,...."."; c)Capacidad Técnica: (b) segundo párrafo, mejorar la redacción. Por ejemplo: Carta Compromiso del técnico certificado en la que se compromete a prestar el servicio requerido en caso de resultar adjudicado el Oferente. En el apartado de Penalizaciones indicar si los valores de las multas corresponden a porcentajes del salario mínimo o no. Una vez realizado los cambios, subir el pliego a OBP indicando que es la versión final y comunicarlo al Banco.* En ese sentido, se realizaron los ajustes solicitados por el BID y se remitió a través del OBP la última versión del DDL, comunicado a través del correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2023, el BID confirma la recepción de la última versión del documento ajustado a través del correo recibido en fecha 12 de mayo de 2023.

En fecha 03 de julio de 2023, se emitió la Resolución MITIC N° 330/2023 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MITIC/PAAD UEP N° 03/2023 "FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN DE BASE DE DATOS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN - ID DNCP 423865" SEGÚN LAS POLITICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN 2349-15*, y en su Art. N° 1 dispone que el Comité de Evaluación de Ofertas serán los siguientes:

- **Área Técnica**: Sr. Adolfo Martínez, Director de Operación y Mantenimiento; Sr. Francisco Santacruz, Jefe de Dpto. de Operación de Conectividad; y Sr. Juan José Agüero, Técnico de Redes y Conectividad.
- **Área Jurídica**: Sr. Juan Villalba - Especialista Jurídico de la UEP.
- **Área Financiera**: Sra. Rosa Pineda – Especialista Financiera de la UEP.

Ing. Juan José Agüero
Consultor Técnico
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MITIC

Francisco Santacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Rosa Pineda
Especialista Financiera

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

En ese sentido se mencionan a continuación los documentos en el marco de esta licitación:

- Documento de licitación aprobado por el BID a través del OBP PR-L1153-P104178 y por la Máxima Autoridad del MITIC a través de la Resolución MITIC N° 261/2023.
- Adendas 1 y 2.
- Aclaraciones 1 y 2.
- Publicación del llamado en la página de contrataciones públicas https://www.contrataciones.gov.py/ - ID 423865.
- Publicación del llamado en el sitio web del Development Business https://devbusiness.un.org/.

Posteriormente se realizó la apertura de ofertas en fecha 18 de julio de 2023 a las 10:30 hs, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas según el siguiente resumen:

ITEM	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	EXCELSIS S.A.	9.187.183.950	PRESENTA – BANCO CONTINENTAL

Además, en este acto, se procedió a la verificación de la presentación de los siguientes documentos:

N°	Empresas y/o Consorcio	Formulario de Carta de Oferta	Lista de Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios Conexos	Documento que acredite la representación legal	Cantidad de Ofertas	Cantidad de Hojas Foliadas
1	EXCELSIS S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1 ORIGINAL, 1 COPIA FISICA Y 1 PENDRIVE	599 HOJAS

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

Se procede al estudio de la oferta de la empresa EXCELSIS S.A., por todas las áreas del Comité. Al terminar los análisis, las tres áreas coinciden en que no se encontraron objeciones, desviaciones ni omisiones sustanciales en la misma con respecto a los requisitos exigidos en el DDL.

En consideración a la disposición del DDL que instruye que la adjudicación recaerá en la oferta más ventajosa, siendo ésta la oferta que cumple sustancialmente con el DDL y cuyo precio fuera el más bajo, sólo se expondrá la evaluación de la oferta sugerida como adjudicataria: **EXCELSIS S.A.**, por ser la única oferta presentada y la misma cumple sustancialmente con todos los requisitos del DDL.

A continuación, se detalla la evaluación del área jurídica de la oferta de la empresa EXCELSIS S.A., con respecto a los requisitos documentales legales y jurídicos señalados en el DDL:

3.1.1. Documentación Objeto de Evaluación Jurídica:

Corresponde al área jurídica la verificación de la documentación y formularios siguientes:

Ing. Juan [illegible] Viñero
Comité Técnico
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MITIC

Francisco Santacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Adolfo Martínez
Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiero

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

- Formulario Carta de Oferta,
- Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme al formulario establecido,
- Formulario de Información sobre el Oferente;
- Acta de Intención de Formación de APCA y Formulario de Información sobre los Miembros del APCA (cuando correspondiere);
- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica o de los miembros del APCA cuando correspondiere;
- Copia autenticada del Documento de identidad del firmante de la oferta y de los representantes autorizados;
- Documentación que acredite la facultad del firmante para comprometer al oferente y documentación relativa a los representantes autorizados del oferente,
- DDJJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

En base a ello, se realizó el análisis jurídico de la documentación presentada por la firma EXCELSIS S.A., conforme se describe a continuación:

3.1.2. Presentación de documentación requerida para conformar la oferta:

3.1.2.1. Documentación Sustancial:

Corresponde, en primer lugar, corroborar la PRESENTACIÓN y CUMPLIMIENTO de los documentos de carácter sustancial, los cuales son el Formulario Carta de Oferta y la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

- Formulario Carta de Oferta: fue extendido y formulado conforme el modelo estándar, con los contenidos y declaraciones exigidos en el DDL, debidamente completado y firmado, suscrito por la representante acreditada de la empresa EXCELSIS S.A.

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: el oferente presenta una garantía bancaria emitida por el Banco CONTINENTAL en fecha 17 de julio de 2023, cuyo monto cubre el 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta exigido en el DDL, extendida en guaraníes el cual es la moneda de la oferta de la Empresa EXCELSIS S.A., con validez al 15 de enero de 2024.

- Observación: el análisis de la cobertura del monto y de la moneda de la garantía fue efectuado en conjunto con las demás áreas tanto financiera como técnica del Comité de Evaluación. A continuación, el cálculo de la garantía bancaria presentada realizada en base a la oferta presenta:

Oferta:	Gs.9.187.183.950.-
5% de la oferta:	Gs. 459.359.197.-
Garantía Bancaria:	Gs. 462.500.000.-

3.1.2.2. Presentación de demás documentos de análisis jurídico:

En este punto corresponde continuar con la verificación de los demás documentos que corresponden al área jurídica, siendo oportuno controlar primero la efectiva presentación de la documentación necesaria para la evaluación de la validez de la oferta.

Ing. Juan José Agüero
Consultor Técnico
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MITIC

Francisco Santacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Lic. Irma Rosa Fiorito
Especialista Financiero

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

Efectuada dicha revisión inicial, se tiene el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	EXCELSIS S.A.
Formulario de Información sobre el Oferente.	Presenta
Formularios de Listas de Precios.	Presenta
Documentación que acredita la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta
Documentos que acrediten la facultad del firmante para comprometer al oferente y documentación del representante autorizado.	Presenta
Copia autenticada del documento de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
Declaración Jurada de no estar comprendido en inhabilidades - Ley 2051/2003.	Presenta

3.1.2.3. Cumplimiento y adecuación de la documentación presentada con lo requerido por el DDL:

Ya realizada la verificación inicial respecto la presentación de la documentación jurídica requerida, corresponde analizar si dicha documentación CUMPLE con los requerimientos del DDL para cada una de ellas. Al respecto se tiene el siguiente análisis:

(i) **El Formulario de Información sobre los Oferentes y los Formularios de Listas de Precios**: se encuentran extendidos y formulados conforme el modelo estándar, con las declaraciones exigidas en el DDL, completados y firmados por los representantes acreditados conforme se verá en un siguiente punto, cumpliendo con el aspecto formal de tales documentaciones.

(ii) **Documentación que acredite la existencia legal del oferente**: la empresa EXCELSIS S.A. presenta la escritura pública de constitución de la sociedad, así como las sucesivas escrituras de modificación de estatuto que se fueron realizando, que acreditan su existencia legal; igualmente el oferente presenta la constancia SIPE N.º 1750319 ACTIVA, en donde se detallan las demás documentaciones legales requeridas.

(iii) **Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente y documentos que acrediten al representante autorizado de la empresa: EXCELSIS S.A.**: se cuenta con la copia autenticada de la Escritura Pública N.º 42 de fecha 30/08/2022 pasada por ante el Escribano Público Arsenio Ocampos Velázquez, de "*Poder Especial*", a favor de los señores Daniel Horacio Sauca con C.I. N.º 1.278.340, de nacionalidad argentina; Héctor Adrián Pérez Abella con C.I. N.º 1.120.456, de nacionalidad uruguaya y SHIRLEY PATRICIA GONZÁLEZ BOGADO, con C.I. N.º 1.870.371, de nacionalidad paraguaya; para que actuando de forma individual, conjunta dos cualesquiera de ellos, alternada, separada y/o indistintamente, representen a "EXCELSIS S.A." en las licitaciones públicas, sean nacionales o internacionales, concursos de precios en las que Excelsis S.A. fuere oferente.

(iv) **Copia autenticada del documento de identidad del firmante de la oferta y el representante autorizado de la empresa EXCELSIS S.A.**: se cuenta con la copia de la cédula de identidad de la firmante de la oferta y representante autorizada señora Shirley Patricia González Bogado con C.I. N.º 1.870.371, debidamente autenticada.

Ing. Juan José Agüero
Consultor Técnico
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MITIC

Francisco Santacruz
Viceministro de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Adolfo Martínez
Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

(v) **Certificado de cumplimiento tributario**: se cuenta con el certificado tributario de la empresa Excelsis S.A., vigente a la fecha de la presente evaluación;

(vi) **Declaración Jurada de no estar comprendido en inhabilidades - Ley 2051/2003**: se cuenta con las declaraciones debidamente extendidas y redactadas conforme el formulario del DDL y firmada por la representante acreditada.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS JURÍDICO: Verificadas todas las documentaciones jurídicas de la oferta presentada por la empresa EXCELSIS S.A., se extraen las siguientes conclusiones respecto a su cumplimiento conforme el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	EXCELSIS S.A.
Formulario Carta de Oferta.	Cumple
Garantía Bancaria.	Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente.	Cumple
Formularios de Listas de Precios.	*Cumplimiento formal
Documentación que acredita la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple
Documentos que acrediten la facultad del firmante para comprometer al oferente y documentación del representante autorizado.	Cumple
Copia autenticada del documento de identidad del firmante de la oferta y de los representantes autorizados.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Declaración Jurada de no estar comprendido en inhabilidades - Ley 2051/2003.	Cumple

*El contenido de las sumas de los Formularios de Listas de Precios no hace al aspecto jurídico de su análisis.

En vista a todo lo anterior, se considera que la empresa **EXCELSIS S.A., CUMPLE** con los requisitos relativos a la presentación en forma de los documentos sustanciales Carta de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta, así como de las demás documentaciones legales mencionadas en los apartados precedentes y en los términos expuestos en el desarrollo de este informe.

3.2 EVALUACIÓN FINANCIERA

3.2.1 ANÁLISIS Y RESULTADOS

En el marco de este proceso se ha recibido una oferta, presentada por la empresa Excelsis SA, la cual ha sido evaluada de acuerdo con los criterios financieros establecidos en el documento de licitación.

A continuación, se presenta un resumen de la evaluación financiera, en virtud a los criterios de evaluación financiera establecidos en el documento de licitación:

Francisco Santacruz
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

Ing. Juan José Agüero
Consultor Técnico
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MITIC

6 Lic. Irma Rosa Fariña
Especialista Financiero

Requisito	Oferentes		
	EXCELSIS SA		
	Cumple / No Cumple	Declaración Jurada de Rente Presenta / No Presenta	*Observación*
REQUISITOS FINANCIEROS			
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada y presentar los formularios financieros de la Sección V Formularios de la Oferta, que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:			
Para empresas nacionales, Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios, 2019, 2020, 2021 y 2022, estos documentos deberán estar auditados o firmados por un contador público, según corresponda conforme a la normativa vigente. Adicionalmente, deberá acompañar la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (SET) presentada conforme a la normativa vigente, alternativamente podrán presentar constancia SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado) con los Balances en estado activo.	CUMPLE	CUMPLE	
Para empresas internacionales, deberá adjuntarse un resumen del Estado Financiero que contenga la información requerida en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, Ítem 3, subítem (a), estos documentos deberán estar certificados por la autoridad administrativa competente del país de origen. En todos los casos redactados en idioma castellano o traducidos al idioma castellano por un traductor profesional.	N/A	N/A	
(1) Demostrar capacidad para responder al pago de deudas en caso de requerimiento inmediato, a tal efecto deberá demostrar: Coeficiente de liquidez corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente = 1 o mayor.			1,26
(2) Contar con un Patrimonio Neto igual o superior al veinte por ciento (20 %) del monto total de la oferta. La evaluación del Patrimonio Neto se realizará utilizando el			25.983.579.279

Ing. Juan José Agüero
Consultor Técnico
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MITIC

Francisco Santacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Lic. Irma Rosa Fuentes
Especialista Financiero

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

Requisito	Oferentes		
	EXCELSIS SA		
	Cumple / No Cumple	Declaración Jurada de Rente Presenta / No Presenta	*Observación*
promedio aritmético, de los balances correspondientes a los cuatro (4) últimos ejercicios fiscales cerrados: La fórmula por aplicar será: Activo Total – Pasivo Total.			
(3) Demostrar que sus deudas poseen cobertura patrimonial, de manera a hacer frente a sus compromisos financieros, a tal efecto deberá demostrar: Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total = 0,8 o menor.			0,77
A tal efecto deberá presentar Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 Y 2022	CUMPLE	CUMPLE	
Formulario 5 - Situación Financiera	CUMPLE		

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS FINANCIERO: se informa que el oferente cumple con todos los criterios financieros requeridos en el documento de licitación, por lo que se recomienda proseguir con los trámites para la siguiente etapa.

3.3 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

En el marco de este proceso se ha recibido una única oferta, presentada por la empresa Excelsis SA, la cual ha sido evaluada de acuerdo con los criterios técnicos establecidos en el documento de licitación del cual se desprende el siguiente informe como sigue:

Ing. Julio [illegible] Amiero
Consultor Técnico
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MITIC

Francisco Santacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiero

3.3.1 CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA:

El área técnica ha verificado los catálogos y documentos presentados por el oferente a fin de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas con el método cumple o no cumple, dicho informe técnico se anexa al presente y constituye parte de este documento.

Ítem	CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	OFERENTE EXCELSIS S.A.	
			CUMPLE/NO CUMPLE	REFERENCIA
1.1	**Marca**	ORACLE	CUMPLE	Folio 173 de la Oferta
1.2	**Cantidad**	2 (dos)	CUMPLE	Folio 173 de la Oferta
	Servidores de Cómputo			
1.3	Cantidad	2 (dos)	CUMPLE	Folio 173 de la Oferta
1.4	Modelo de Procesador	Intel Xeon P8260 o superior	CUMPLE	Folio 173 de la Oferta
1.5	Cantidad de Cores total por servidor de cómputo	Cuarenta y ocho (48) cores por servidor como mínimo	CUMPLE	Folio 173 de la Oferta
1.6	Velocidad de Procesador	Velocidad de Reloj de procesador, por lo menos 2.4 GHz como mínimo	CUMPLE	Folio 173 de la Oferta
1.7	Cantidad total de memoria RAM instalada por servidor	384GB de RAM como mínimo	CUMPLE	Folio 174 de la Oferta
1.8	Almacenamiento total local por servidor de cómputo	Cuatro (04) discos de 1.2 TB de 10,000 RPM o dos (2) 3.84 TB NVMe SSD cada uno.	CUMPLE	Folio 174 de la Oferta
1.9	Conectividad SAN por servidor de cómputo	• Dos (2) puertos de una velocidad de 100GbE QSFP28. • Dos (2) puertos de una velocidad de 32Gb/s FC con sus respectivos 32 Gb SFP+ short wave transceivers.	CUMPLE	Folio 174 de la Oferta
1.10	Conectividad LAN por servidor de cómputo	• Un (1) puerto de una velocidad 1 GbE Base-T para administración • Dos (2) puertos de una velocidad 10/25 GbE ports que soporten 10 GbE SFP+ transceivers/cables or 25 GbE SFP28 transceiver	CUMPLE	Folio 174 de la Oferta

Francisco Valdacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

Ítem	CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	OFERENTE EXCELSIS S.A.	
			CUMPLE/NO CUMPLE	REFERENCIA
1.11	Fuentes de Poder	Fuentes de Poder redundantes, hot-swap.	CUMPLE	Folio 175 de la Oferta
1.12	Administración	Cada nodo o servidor, debe incluir un componente de Software y Hardware integrado que permita el servicio dedicado de administración remota y monitoreo de este.	CUMPLE	Folio 175 de la Oferta
1.13	Sistema Operativo	El sistema operativo de cada servidor debe ser del tipo Linux Enterprise con soporte directo del fabricante del sistema operativo ofertado.	CUMPLE	Folio 175 de la Oferta
1.14	Gabinete (RACK)	Se debe considerar un gabinete (Rack) certificado de 42RU de la misma marca de los servidores de cómputo, así mismo considerar los PDU's con cantidad suficiente por gabinete, con panel de despliegue y conexión a red externa para monitoreo, para soportar todo el equipamiento y dispositivos de la solución ofertada y crecimientos futuros posibles de alcanzar dentro del o los racks ofertados. Considerar Conexión Redundante.	CUMPLE	Folio 175 de la Oferta
	Sustento	Se deberá presentar hoja de especificaciones (Datasheet) y/o documento de sustento del fabricante, indicando dirección URL.	CUMPLE	Folio 176 de la Oferta
1.15	**Switches de comunicación interna**			
1.16	Factor de Forma	Montaje en el gabinete ofertado	CUMPLE	Folio 176 de la Oferta
1.17	Cantidad de equipos	Dos (2) como mínimo o la cantidad de equipos suficientes para asegurar la redundancia y cantidad de puertos mínimos solicitados en la Red LAN y/o SAN de los servidores de cómputo.	CUMPLE	Folio 176 de la Oferta
1.18	Puertos de conectividad	Cada switch por lo menos con: Treinta y seis (36) puertos de 10/25/40/100 Gbps QSFP28 activos con sus respectivos transceivers por cada switch o superior	CUMPLE	Folio 177 de la Oferta
1.19	Fuentes de Poder y ventiladores	Redundante para cada switch.	CUMPLE	Folio 177 de la Oferta

Francisco Sanacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

Ítem	CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	OFERENTE EXCELSIS S.A.	
			CUMPLE/NO CUMPLE	REFERENCIA
	Administración	La administración de los switches de comunicación se deberá realizar a través de una consola gráfica (GUI) o línea de comando (CLI). Todo tipo de licenciamiento o hardware que se requiera para llevar a cabo dicha tarea debe ser considerado dentro de la solución ofertada, sin que se incurra en un gasto adicional futuro para el MITIC/SET	CUMPLE	Folio 177 de la Oferta
1.20	**Switch de Administración**			
1.21	Factor de Forma	1U de Rack - Montaje en el gabinete ofertado	CUMPLE	Folio 177 de la Oferta
1.22	Cantidad de equipos	Uno (1) como mínimo, con la cantidad de puertos mínimos para la conectividad de los servidores de cómputo, almacenamiento, switches de comunicación y servidores o nodos de monitoreo de hardware y software, administración y monitoreo de Base de Datos.	CUMPLE	Folio 178 de la Oferta
1.23	Puertos Ethernet mínimos	Considerar lo siguiente: • Cuarenta y ocho (48) puertos 10/1000 Mb/s RJ45 Cuatro (04) puertos 10/25 Gb/sec SFP28 • Dos (02) puertos 40/100 Gb/sec QSFP28	CUMPLE	Folio 178 de la Oferta
1.24	Fuentes de Poder y ventiladores	Redundante para cada switch.	CUMPLE	Folio 179 de la Oferta
	Administración	La administración de los switches deberá realizarse a través de una consola gráfica (GUI) o línea de comando (CLI).	CUMPLE	Folio 179 de la Oferta
1.25	**Servidores de almacenamiento**			
1.26	Cantidad	Tres (3)	CUMPLE	Folio 179 de la Oferta
1.27	Marca del Storage	Debe ser de la misma marca que los servidores de cómputo	CUMPLE	Folio 179 de la Oferta
1.28	Modelo de Procesador	Intel Xeon 5218 o superior	CUMPLE	Folio 179 de la Oferta
1.29	Cantidad de Cores total por servidor de almacenamiento	Dieciséis (16) cores como mínimo	CUMPLE	Folio 179 de la Oferta
1.30	Velocidad de Procesador	Velocidad de Reloj de procesador, por lo menos 2.2 GHz como mínimo	CUMPLE	Folio 180 de la Oferta

Ing. José Agüero
Coordinador Técnico
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Francisco Santacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD | MITIC

Ítem	CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	OFERENTE EXCELSIS S.A.	
			CUMPLE/NO CUMPLE	REFERENCIA
1.31	Cantidad total de memoria RAM instalada	128GB de RAM como mínimo	CUMPLE	Folio 180 de la Oferta
1.31	Capacidad total de Almacenamiento requerido	648 TB de capacidad RAW como mínimo	CUMPLE	Folio 180 de la Oferta
1.32	Niveles de RAID requerido	Deberá considerar como mínimo mirror y/o triple mirror.	CUMPLE	Folio 180 de la Oferta
1.33	Conectividad por servidor de almacenamiento	• Dos (2) puertos de una velocidad de 100Gb QSFP28. • Un (1) puerto de una velocidad de 1GbE RJ45	CUMPLE	Folio 180 de la Oferta
1.34	Fuentes de Poder	Fuentes de Poder redundantes, hot-swap.	CUMPLE	Folio 181 de la Oferta
	Software			
2.1	Licenciamiento	Se deben incluir las licencias necesarias correspondientes a la infraestructura de protección de bases de datos, los Sistemas operativos (S.O.) en los diversos componentes de hardware, el software de aplicación instalado dentro de los servidores y el software de administración utilizado para administrar el sistema de backup.	CUMPLE	Folio 181 de la Oferta
2.2	Instalación y Migración	Calificación del personal técnico: De acuerdo a lo solicitado en el apartado de Experiencia y Capacidad Técnica.	CUMPLE	Folio 181,222 al 300 de la Oferta
		Alcance: El servicio contempla todos los suministros, actividades de montaje, transceivers para la conexión externa, instalación en general, configuración y puesta en funcionamiento de la infraestructura de protección de base de datos de la SET. La instalación será realizada con la presencia de técnicos de la SET. El servicio contempla además las actividades de montaje, instalación en general y puesta en funcionamiento.	CUMPLE	Folio 181 y 182 de la Oferta
		Accesorios: Los accesorios de montaje en el Rack serán proveídos por el oferente y deberá incluir todo el kit con cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos. El oferente deberá montar y configurar apropiadamente en el rack, para lo cual proveerá todos los accesorios e insumos que	CUMPLE	Folio 181 y 182 de la Oferta

Ing. Julio José Apuero
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Francisco Santacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

Ítem	CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	OFERENTE EXCELSIS S.A.	
			CUMPLE/NO CUMPLE	REFERENCIA
		sean requeridos para la instalación.		
2.3	Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía. Es también aceptable para la institución que el oferente esté debidamente autorizado y respaldado, por escrito, por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país (C.A.S. de la marca en Paraguay)	CUMPLE	Folio 183, 148,149,156 de la Oferta
2.4	Autorización del Fabricante	El oferente deberá contar con Autorización del Fabricante Oracle o del Representante autorizado por la marca.	CUMPLE	Folio 183, 148,149 de la Oferta
2.5	Garantía y soporte técnico	De acuerdo con lo solicitado en el apartado de SERVICIO DE GARANTÍA, ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	CUMPLE	Folio 184, 152 al 156 de la Oferta

Ing. Juan José Agüero
Consultor Técnico
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MITIC

Francisco Santacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiero

3.3.2 OTROS CRITERIOS REQUERIDOS:

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA		Oferente EXCELSIS S.A	
N°	Requisito	Cumple / No Cumple	Formulario Presenta / No Presenta
	(ii) Experiencia y Capacidad Técnica: **El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada, conforme a la IAO 11.1 (j) y presentar los formularios de experiencia de la Sección V Formularios de la Oferta, que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:**		
1	**a) Experiencia General:**		
1.1	El Volumen de facturación anual promedio, en bienes y/o servicios similares a la naturaleza de este llamado, de los mejores tres años de los últimos cinco años deberá ser equivalente o mayor a USD 300.000 (dólares americanos trescientos mil), verificables a través de los documentos mencionados en el IAO 11.1 (j), sub-ítems (a y b). En el caso de Oferentes individuales deberá cumplir con el cien por ciento (100%) del requisito.	**CUMPLE**	**Apartado 4.**
1.2	Si se tratare de un APCA (Consorcio): • Todas las partes combinadas deben cumplir el requisito, y • La empresa líder deberá cumplir con al menos el 60% de este requisito.	N/A	N/A
1.3	Acreditar haber proveído en los últimos 10 (diez) años, bienes y/o servicios similares a la naturaleza de este llamado en al menos 2 (dos) de los siguientes rubros: Instalación, Montaje y/o Adecuación de Data centers, Sistemas de Backup, Servidores, Storage, Firewalls, Switches, Racks, demostrables a través de Facturas y/o Contratos y/o Órdenes de Compra y/o Certificados, cuya sumatoria resulte de al menos USD 1.300.000 (Dólares americanos un millón trescientos mil) en no más de 3 (tres) contratos. Presentar certificados emitidos por clientes donde se pueda constatar el desempeño satisfactorio de los equipos y/o servicios, incluyendo el tiempo en operación. En el caso de Oferentes individuales deberá cumplir con el cien por ciento (100%) del requisito.	**CUMPLE**	**Apartado 4.**
1.4	Si se tratare de un APCA (Consorcio): • Todas las partes combinadas deben cumplir el requisito.	N/A	N/A

Francisco Santacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA		Oferente EXCELSIS S.A	
N°	**Requisito**	**Cumple / No Cumple**	**Formulario Presenta / No Presenta**
2	**b) Experiencia Específica**		
2.1	Deberá acreditar haber instalado en los últimos cinco (5) años: a) Al menos 2 (dos) instalaciones de la solución requerida en Latinoamérica, en instituciones o empresas que manejan infraestructura y sistemas críticos, verificables a través de los documentos mencionados en el IAO 11.1 (j), sub-ítems (a y b). También se deberá adjuntar a esta información el número telefónico y correo electrónico para contacto y el MITIC/SET se reservan el derecho de realizar consultas al Cliente referenciado.	CUMPLE	Folio 000591 al 597
2.2	b) Deberá demostrar experiencia brindando servicio y asistencia técnica en la solución mencionada en el ítem anterior, verificables a través de los documentos mencionados en el IAO 11.1 (j), sub-ítems (a y b).	CUMPLE	Folio 000591 al 597
2.3	En el caso que el oferente (empresa o APCA) no pueda cumplir con el requisito solicitado en el punto a) de Experiencia Especifica, será aceptada la experiencia del fabricante siempre y cuando el mismo emita una Carta de Compromiso a la Convocante que deberá ser presentada junto con la oferta, donde detalle la experiencia requerida y se comprometa en la instalación y puesta en funcionamiento de toda la solución. Dado este caso, el oferente (empresa o APCA) asumirá toda la responsabilidad ante el contratante por el producto y servicios asociados, no pudiendo una tercera parte ser responsable ante el contratante de una parte de dichas prestaciones.	CUMPLE	Folio 000591 al 597
3	**c) Capacidad Técnica**		
3.1	a) Demostrar la capacidad de brindar soporte técnico local en la República del Paraguay durante el periodo de garantía, de forma inmediata, para lo cual se deberá presentar Técnicos que cuenten con Certificados de Capacitación Técnica en instalación y configuración de los equipos y en la solución ofertada. Se deberá presentar la documentación de respaldo.	CUMPLE	Folio 222 al 300

Francisco Santacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA		Oferente EXCELSIS S.A	
N°	Requisito	Cumple / No Cumple	Formulario Presenta / No Presenta
3.2	b) Dichos técnicos mencionados en los Certificados de Capacitación deberán ser: - parte del plantel permanente del Oferente y/o del Fabricante; o - subcontratado	CUMPLE	Folio 222 al 300
3.3	Si se tratara de una subcontratación se deberá presentar una Carta Compromiso del técnico certificado en la que se compromete a prestar el servicio requerido en caso de resultar adjudicado el Oferente.	N/A	N/A
3.4	Para la experiencia se tomará en cuenta lo declarado en el Currículum Vitae como declaración jurada.	CUMPLE	Folio 222 al 300
3.5	En caso APCA, la experiencia y capacidad técnica exigida precedentemente para un licitante individual podrá ser cumplida en forma combinada por todos los integrantes de la asociación. Si el Oferente no estuviere establecido comercialmente en el Paraguay, su representante local o su Agente autorizado deberá cumplir indefectiblemente lo establecido en el punto b).	N/A	N/A

Ing. [illegible] Agüero
Consultor Técnico
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MITIC

Francisco Sanzacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiero

3.3.3 CONTRATOS EJECUTADOS Y FACTURACIÓN:

3.3.3.1 Cálculo de Volumen promedio de facturación

DESCRIPCIÓN	OFERENTE			
	EXCELSIS S.A.			Promedio
VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN	Año 1	Año 2	Año 3	Promedio
El Volumen de facturación anual promedio, en bienes y/o servicios similares a la naturaleza de este llamado, de los mejores tres años de los últimos cinco años deberá ser equivalente o mayor a USD 300.000 (dólares americanos trescientos mil), verificables a través de los documentos mencionados en el IAO 11.1 (j), sub-ítems (a y b). En el caso de Oferentes individuales deberá cumplir con el cien por ciento (100%) del requisito.	835.430	3.565.903	309.702	1.570.345

Cálculo auxiliar Volumen de facturación promedio - Inciso a

EXCELSIS

Empresa / Institución	CONTRATO / FACTURA	Año	Tipo de Servicio	Monto Gs.	TC	Monto Urs.	Folio / Pagina
Dirección Nacional de Aduanas (DNA)	Contrato No. 21/2018	2018	Contrato No. 21/2018 "Ampliación y Actualización de Licencias, Servidores, Storage, Virtualización y Adquisiciones de Herramientas de Análisis de imágenes" LPN 07/2018 ID 349600	4.980.000.000	5.961	835.430	Folio 0000402
Subsecretaria de Estado de Tributación (SET)	Contrato MH-SET No. 48/2019	2019	Contrato MH-SET No. 48/2019 "Ampliación y Actualización de Plataforma de Business intelligence y Adquisición de Solución de Big Data para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" LPN SBE L6/20L9 ID 350.598	23.050.000,000	6.464	3,565.903	Folio 0000402 / 0000408 AL 464
Tribunal Superior de	Contrato No.20/2020	2020	Contrato No.20/2020 "Adquisición de Solución integrada de Equipos informáticos y Licencias en Esquema de Alta	2.149.951.000	6.942	309.702	Folio 0000402 / 0000465 al 488

Francisco Santacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Abog. Juan R. Vallejos M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

Cálculo auxiliar Volumen de facturación promedio - Inciso a							
EXCELSIS							
Empresa / Institución	CONTRATO / FACTURA	Año	Tipo de Servicio	Monto Gs.	TC	Monto Urs.	Folio / Pagina
Justicia Electoral (TSJE)			Disponibilidad para Base de Datos Oracle en Sitio Primario y Secundario" LPN SBE 8/2020ID 382.845				
Banco Central del Paraguay BCP)	Contrato No.26/202L	2021	Contrato No.26/202L "Ampliación de la infraestructura Tecnológica del BCP" LPN2LI202! ID 394.668	994.000,000	6.887	144.330	Folio 0000403 / 0000502 al 510
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	Contrato No.37/2022	2022	Contrato No.37/2022 "Adquisición de Equipos para Almacenamiento y Procesamiento de Modelos Numéricos del Tiempo, Climáticos y Sistemas de Gestión de Riesgos de la DMH-Ad Referéndum" LPN 0s12022 tD 405.798	2.024.654.220	7.339	275.876	Folio 0000403
Totales				**33.198.605.220**		**5.131.242**	

VOLUMEN ANUAL DE FACTURACIÓN

Año	Total en Guaraníes	USD
2018	4.980.000.000	835.430
2019	23,050,000,000	3.565.903
2020	2.149.951.000	309.702
2021	994.000.000	144.330
2022	2.024.654.220	275.876

Ing. José Agüero
Consultor Técnico
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MITIC

Francisco Santacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiero

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

3.3.3.2 Cálculo de Experiencia general

EXPERIENCIA GENERAL - Cálculo auxiliar Volumen de facturación promedio - Inciso a							
EXCELSIS							
Empresa / Institución	**CONTRATO**	**Año**	**Tipo de Servicio**	**Monto Gs.**	**TC**	**Monto USD.**	**Folio / Página**
Subsecretaria de Estado de Tributación (SET)	Contrato MH-SET No. 48/	2019	Contrato MH-SET No. 48/2019 "Ampliación y Actualización de Plataforma de Business intelligence y Adquisición de Solución de Big Data para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" LPN SBE L6/20L9 ID 350.598	23.050.000.000	6.464	3.565.903	Folio 0000402 / 0000408 AL 464
Banco Central del Paraguay BCP)	Contrato No.26/2021	2021	Contrato No.26/2021 "Ampliación de la infraestructura Tecnológica del BCP" LPN2LI202! ID 394.668	994.000.000	6.887	144.330	Folio 0000403 / 0000502 al 510
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	Contrato No.37/2022	2022	Contrato No.37/2022 "Adquisición de Equipos para Almacenamiento y Procesamiento de Modelos Numéricos del Tiempo, Climáticos y Sistemas de Gestión de Riesgos de la DMH-Ad Referéndum" LPN 0s12022 tD 405.798	2.024.654.220	7.339	275.876	Folio 0000403
Totales				**26.068.654.220**		**3.986.109**	-

Ing. Juan José Agüero
Consultor Técnico
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MITIC

Francisco Santacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

Lic. Irma Rosa Pineda
Especialista Financiero

3.3.3.3 Cálculo de Experiencia específica

EXPERIENCIA ESPECÍFICA - Cálculo auxiliar Volumen de facturación promedio - Inciso b.2							
EXCELSIS							
Empresa / Institución	**Fecha**	**Año**	**Tipo de Servicio**	**Monto Gs.**	**TC**	**Monto USD.**	**Folio / Página**
Subsecretaria de Estado de Tributación (SET)	Contrato MH-SET No. 48/2019	2019	Contrato MH-SET No. 48/2019 "Ampliación y Actualización de Plataforma de Business intelligence y Adquisición de Solución de Big Data para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" LPN SBE L6/20L9 ID 350.598	23.050.000.000	6.464	3.565.903	Folio 0000402 / 0000408 AL 464
Subsecretaria de Estado de Tributación (SET)	Contrato No. 20/2020	2020	Contrato No. 20/2020 "Adquisición de Solución integrada de Equipos informáticos y Licencias en Esquema de Alta Disponibilidad para Base de Datos Oracle en Sitio Primario y Secundario" LPN SBE 8I2O2O ID 382.845	2.149.951.000	6,.42	309.702	Folio 0000405 / 0000465 al 488
Subsecretaria de Estado de Tributación (SET)	Contrato No.21/2018	2018	Contrato No.21/2018 "Ampliación y Actualización de Licencias, Servidores, Storage, Virtualización y Adquisiciones de Herramientas de Análisis de Imágenes" LPN07I2O18 ID 349500	4.980.000.000	5.961	835.430	Folio 0000402 / 0000489 al 501
Banco Central del Parasuav BCP)	Contrato No.26/2021	2021	Contrato No,26/2021 "Ampliación de la infraestructura Tecnológica del BCP"'LPN 21/2021 ID 394.668	994.000.000	6.887	144.330	Folio 0000403 / 0000502 al 510
Dirección Nacional de Aduanas (DNA)	Contrato No. 80/2021	2021	Contrato No. 80/2021 "Adquisición de Servidores para el Sistema Informático Sofía" LPN SBE 04/2021- ID 389778	865.000.000	6.887	125.599	Folio 000511 al 519
Tribunal Superior de Justicia Electoral	Contrato No. 69/2021	2021	Contrato No. 69/2021 "Actualización de Licencias Oracle, Extensión de Garantía y Soporte Técnico para el Oracle Database Appliance (ODA)" LCO 05/2021 - ID 402900	266.000.000	6.887	38.623	Folio 000520 al 539

Ing. Juan José Agüero
Consultor Técnico
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Francisco Santacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Adolfo Martínez
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

EXPERIENCIA ESPECÍFICA - Cálculo auxiliar Volumen de facturación promedio - Inciso b.2							
EXCELSIS							
Empresa / Institución	**Fecha**	**Año**	**Tipo de Servicio**	**Monto Gs.**	**TC**	**Monto USD.**	**Folio / Página**
(TSJE)							
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DiNAC)	Contrato No.37/2022	2022	Contrato No.37/2022 "Adquisición de Equipos para Almacenamiento y Procesamiento de Modelos Numéricos del Tiempo, Climáticos y Sistemas de Gestión de Riesgos de la DMH-Ad Referéndum" LPN 05/2022 - ID 406.798	2.024.654.220	7.339	275.876	Folio 000540 al 548
Banco Central del Paraguay BCP)	Contrato No. 20/2019	2019	Contrato No. 20/2019 "Contratación para Reingeniería de Infraestructura Tecnológica del Banco Central del Paraguay" LPN 05/2019 - ID: 356.431	3.642.055.640	6.464	563.437	Folio 000549 al 563
Banco Continental	Contrato del 2018	2018	Soporte técnico por 1 (un) año -Recambio de piezas en caso de fallos por 1 (un) año	1.788.300,000	5.961	300.000	Folio 000564 al 572
Totales				**37.971.660.860**		**6.158.900.93**	

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS TÉCNICO: El área técnica, luego de las revisiones documentales, informa que la empresa ***EXCELSIS CUMPLE*** satisfactoriamente con la experiencia, la capacidad técnica y con las especificaciones técnicas solicitadas y requeridas en el documento de licitación del presente llamado.

Ing. [illegible]
Consultor Técnico
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MITIC

Francisco Santacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abog. Juan R. Villalba M.
Especialista Jurídico
UEP - PAAD - MITIC

Lic. [illegible]
Especialista Financiero

4. CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Las instrucciones a los oferentes en su cláusula 42.1 refiere: *"Con sujeción a lo dispuesto en la IAO 39, el Comprador adjudicará el Contrato al Oferente que ofrezca la Oferta Más Ventajosa, es decir, aquella que ha sido presentada por un Oferente que cumple con los criterios de calificación y que, además:*

(a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y

(b) tiene el costo evaluado más bajo.

Del mismo modo, las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 (Mayo 2019) en su cláusula 2.67 indica: *"Si no hubo precalificación de oferentes o si las calificaciones de oferentes no fueron evaluadas antes de realizar la evaluación técnica, según sea el caso, el Prestatario debe determinar si el oferente cuya oferta ha sido considerada como la más ventajosa cuenta con la capacidad y los recursos financieros necesarios para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta. Los criterios que se han de aplicar deben especificarse en los documentos de licitación, y si el oferente no reúne las condiciones necesarias su oferta será rechazada. En tal caso, el Prestatario debe hacer una determinación similar en cuanto al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la siguiente más ventajosa".*

En atención a todo lo expuesto y de conformidad a los requerimientos exigidos en el documento de licitación, a las Políticas de Adquisiciones del Banco que rigen al presente proceso, y los documentos presentados por el único oferente, éste Comité de Evaluación concluye que la empresa ***EXCELSIS S.A.,*** cumple con todos los requisitos exigidos, por tanto recomienda a la Máxima Autoridad la adjudicación de la **LPI MITIC/PAAD UEP N° 03/2023 FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN DE BASE DE DATOS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN - ID DNCP 423865,** previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo.

Es nuestro informe.

Sra. Rosa Pineda
Especialista Financiera - UEP

Sr. Juan Villalba
Especialista Jurídico - UEP

Francisco Santacruz
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Sr. Francisco Santacruz
Jefe de Dpto. de Operación de Conectividad

Sr. Adolfo Martínez
Director de Operación y Mantenimiento

Sr. Juan José Agüero
Especialista en Redes y Conectividad.